TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 7 DE JULIO DE 2021

Magistrada: CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	76001310501120140050301	TULIO ENRIQUE BETANCOURT ARANGO	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto obedézcase y cúmplase
2	76001310500920210025201	VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto conocimiento previo
3	76001310500920210025301	ANA MERCEDES CARDOZO DE BOTERO	COLPENSIONES-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	6/7/2021	Auto conocimiento previo
4	76001310501320210001801	RICARDINA CAMACHO RENTERIA	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto conocimiento previo

5	76001310501820200050001	MIGUEL ANGEL CUEVAS VIATELA	COLPENSIONES Y OTRO	6/7/2021	Auto corre traslado común a las partes para presentar Alegatos de conclusión
6	76001310500120180031801	ALVARO ANTONIO CARDONA VELÁSQUEZ	ALFREDO MUÑOZ NARVAEZ	6/7/2021	Auto corre traslado común a las partes para presentar Alegatos de conclusión
7	76001310500720170045601	JHON JAIRO GARCÍA TOLOSA	STARCOOP CTA Y OTRO	6/7/2021	Auto admite el recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
8	76001310501720170058901	JOHN EDILBERTO MARÍN SILVA	RECURSIVOS SERVIAYUDA SAS	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
9	76001310500320170034501	RUBÉN ERAZO	STARCOOP CTA Y OTRO	6/7/2021	Auto admite recurso de apelación - corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
10	76001310500520150017801	GLORIA AMPARO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	COLFONDOS S.A. Y OTRO	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
11	76001310500420130079201	JOSE DAVID HOLGUÍN MONTENEGRO	MARÍA DEL CARMEN RAMOS Y OTRO	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
12	76001310501220150061301	MIGUEL ANTONIO CHAVES BALLEN	COLFONDOS S.A.	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
13	76001310501620190064301	LUZ ADIELA GARCIA ZABALA	INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL IDEE	6/7/2021	Auto Confirma
14	76001310501220200012701	BEATRIZ EUGENIA CERON QUIÑONEZ	SUN CHEMICAL COLOMBIA SAS Y OTROS	6/7/2021	Auto Revoca

15	76001310500120180023001	LUIS CARLOS GONZÁLEZ PULGARÍN	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto corre traslado común a las partes para presentar Alegatos de conclusión
16	76001310500620150071201	MANUEL ANIBAL ROSERO PÉREZ	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
17	76001310501720170030401	FRANCISCO JOSÉ GUERRERO OCHOA	MOTOVALLE SAS	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
18	76001310501320170036001	CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ MANRIQUE	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
19	76001310500220140064501	ROSA AMALIA SUAREZ YANDE	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
20	76001310500120160068301	LUZ AMANDA RODRÍGUEZ GALINDO	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto corre traslado a la parte apelante para presentar Alegatos de conclusión, vencidos los cuales corre para las demás partes del proceso
21	76001310501620150076301	JAIRO SÁNCHEZ TROCHEZ	COLPENSIONES	6/7/2021	Auto concede casación

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f51bb74bc008bdf5a6ba4932c75400ae2f13f8b73c991e84616b07f0c26f8c91**

Documento generado en 06/07/2021 03:11:08 PM